ACTA SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DE PROXIMIDAD DISTRITO MONCLOA-ARAVACA

Lunes, 31 de marzo de 2025
17:00 horas
Salón de Plenos de la Junta Municipal.
Calle Francos Rodríguez,77

Asistentes

D. Alberto Merchante Somalo, Coordinador del Distrito, por ausencia del Presidente, Don Borja Fanjul Fernández-Pita.
D. Francisco Javier Espinel Monteagudo, Consejero de Proximidad.
Dª Isabel Beaumont Molina, Organizadora de la Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente.
Dª Adela Mateo Echanagorría Representante de la Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente.
Dª Camino Echeverria Alonso. Organizadora suplente de la Mesa de Obras y Equipamientos.
D. Jorge Sabariz Baeza. Representante de la Mesa de Obras y Equipamientos.
Dª Cristina García Loygorri, Organizadora suplente de la Mesa de Políticas Sociales.
Dª Otilia Montero Castellano, Jefa del Servicio Jurídico del Distrito y Asesora Legal del Consejo de Proximidad.
Dª Antonia Jiménez González, Jefa de la Unidad de Participación Ciudadana y Cooperación Público Social.
D. Jose Vicente Fernandez-Calvillo Torres, Secretario del Distrito y del Consejo de Proximidad.

Siendo las 17:05 horas del día 31 de marzo de 2025, da comienzo la sesión, sustanciándose con arreglo al siguiente orden del día:

Intervención de la Presidencia del Consejo de Proximidad.

El Coordinador del Distrito, actúa como presidente suplente del Consejo de Proximidad por ausencia del Concejal presidente.

Tras agradecer la asistencia a todos los presentes y excusar la asistencia, por cuestiones de agenda, del Concejal presidente, señala que celebramos hoy la primera sesión ordinaria del Consejo de Proximidad del Distrito de Moncloa-Aravaca, correspondiente al primer trimestre del año en curso, de acuerdo con el Reglamento Orgánico 7/2021, de 1 de junio, de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid y cede la palabra al Secretario del Consejo para que proceda a la lectura del orden del día.

Comprobado el requisito de quorum exigido para esta sesión ordinaria, se procede a la lectura del orden del día que ha sido distribuido en la convocatoria.

Punto 1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria del Consejo de Proximidad celebrada el 18 de diciembre de 2024.

No habiendo ninguna observación a este punto, queda aprobada por unanimidad de los presentes.

Punto 2. Información sobre el estado del Distrito. (artículo 12.3 ROCP).

Se hace referencia al contenido del artículo 12.3 del ROCP y tras su lectura, se cede la palabra al Presidente para que haga una breve exposición de las líneas fundamentales de actuación del distrito,

Información de Firmantes del Documento

MADRID

JOSE VICENTE FERNANDEZ-CALVILLO TORRES - SECRETARIO DE DISTRITO
ALBERTO MERCHANTE SOMALO - COORDINADOR DE DISTRITO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 02/04/2025 15:00:06
Fecha Firma: 02/04/2025 21:32:29
CSV : 1UTGUFWZFLJNV733

en los ámbitos de su competencia, teniendo en cuenta que en el mes de junio se celebrará el Pleno extraordinario sobre el Debate del Estado del Distrito en el que se dará información mucho más completa.

El Coordinador del distrito da cuenta del importe del presupuestario invertido en las distintas áreas del distrito durante el periodo de 2024 y se hace una síntesis de las obras a ejecutar en este año, tanto como presupuesto ordinario como inversiones financieramente sostenibles (IFS), resaltando la relevancia del presupuesto invertido en este distrito.

Finalizada la exposición por parte del Coordinador del distrito, pide la palabra el Consejero de Proximidad para indicar la desmotivación de las mesas, sobre todo con las proposiciones que, por competencia, se elevan el área correspondiente y no se vuelve a saber más de ellas, solicitando si sería posible que las mesas acotaran sus proposiciones a aquéllas que son competencia del distrito y no de las áreas.

Doña Cristina García Loygorri, toma la palabra para manifestar su disconformidad con la postura del Consejero de Proximidad, en tanto en cuanto no ve necesidad alguna de limitar la actividad de las mesas, acotándolo al ámbito de actuación del distrito.

A este respecto, el Coordinador indica que, si bien hay muchas propuestas y no pueden ser atendidas de inmediato, si no se pusieran sobre la mesa no llegarían nunca a las áreas correspondientes y, aunque se puedan ir realizando poco a poco, al menos existe el conocimiento de esa necesidad propuesta por los vecinos del distrito correspondiente.

El Secretario añade a lo indicado por el Coordinador que los organizadores de mesa o el propio Consejero, se pueden poner en contacto con la Secretaria del Distrito o con la Unidad de Participación Ciudadana y Cooperación Público Social, para solicitar información sobre la situación en que se encuentran las propuestas aprobadas por el Pleno y que se pueda hacer un seguimiento de estas.

Esta posibilidad es acogida con satisfacción por los miembros del consejo para evitar el desánimo de los participantes en las mesas. Así lo expresa Adela Mateo Echanagorria, representante de la Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente y Jorge Sabariz Baeza, representante de la Mesa de Obras y Equipamiento, resaltando la importancia de la comunicación de la información en sentido descendente, es decir, desde el distrito hacia las mesas.

El Secretario aclara que, al igual que sucede con las proposiciones de los grupos políticos en el pleno de la Junta Municipal, no es que las proposiciones aprobadas por el pleno, a propuesta del Consejo de Proximidad, no lleguen a ejecutarse, sino que, de acuerdo con los decretos vigentes, los acuerdos adoptados por el pleno de la Junta Municipal que orbiten sobre competencias de las áreas se entienden ejecutados desde el momento mismo de su remisión al órgano competente. En caso contrario, se estaría invadiendo el ámbito de actuación material del órgano competente para ejecutar el acuerdo, acuerdo que solo tiene el carácter de propuesta.

No obstante, se insiste en la opción que tienen las mesas y el propio consejero de dirigirse al distrito para tener conocimiento del estado de ejecución de las propuestas aprobadas por el pleno.

Información de Firmantes del Documento

MADRID

JOSE VICENTE FERNANDEZ-CALVILLO TORRES - SECRETARIO DE DISTRITO
ALBERTO MERCHANTE SOMALO - COORDINADOR DE DISTRITO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 02/04/2025 15:00:06
Fecha Firma: 02/04/2025 21:32:29
CSV : 1UTGUFWZFLJNV733

Punto 3. Información, impulso y debate. (artículo 13.2.a ROCP).

En este punto del orden del día se incluyen aquellos asuntos que, considerándose de interés para los vecinos, vayan a ser comunicados a las personas participantes de las mesas para su conocimiento, bien por iniciativa de la junta municipal del distrito, bien a petición de los representantes de las mesas.

En este sentido, se informa al consejo que se ha procedido a la supresión de la Mesa de Políticas Sociales, constituida el 6 de marzo de 2024, ya que han existido más de tres reuniones consecutivas que, pese a su convocatoria, no han obtenido el quorum mínimo de 5 participantes. De esta circunstancia, ya se ha dado cuenta a los integrantes de la Mesa de Políticas Sociales.

A tal efecto, el artículo 24.1 del ROCP, relativo al funcionamiento de las mesas, señala que: *"El quorum necesario de la mesa, tanto para su constitución como para su funcionamiento posterior será de cinco participantes como mínimo Si no se llegara al mismo, la mesa no se constituirá y, si no se llegase a este quorum mínimo en más de tres convocatorias continuas o cuatro alternas, la mesa se suprimirá."*

El Secretario añade que, tratándose de una supresión automática, no es necesario hacer ninguna declaración formal sino una mera dación de cuentas al propio consejo.

Asimismo, se informa que, con carácter previo a esta sesión, se ha celebrado la sesión extraordinaria convocada por Decreto del Concejal presidente de fecha 24 de febrero de 2025, para constituir la nueva Mesa de Seguridad y Participación Ciudadana, sin éxito ante la falta de asistentes acreditados necesarios para su constitución.

Punto 4. Proposiciones para ser elevadas a la Junta Municipal de Distrito o al Concejal Presidente (artículo 13.2.b ROCP).

En este punto, el Secretario cede la palabra a la Asesora Legal para que informe sobre las proposiciones presentadas, las mesas proponentes y la situación de cada una.

La Asesora Legal toma la palabra para informar lo siguiente:

1. **<u>Por parte de la Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente, se han presentado las siguientes proposiciones:</u>**

- "Seguridad y Accesibilidad Avenida Valladolid" Con informe de **desfavorable**, por las razones explicadas en el informe enviado a la Mesa.

- "Urbanizar laterales pares entre Avd. Victoria y la calle Martin Pescador". Con informe **desfavorable** por las razones que se explicadas en el informe enviado a la Mesa.

- "Mejora señalización entre los números 8 y 18 de calle Rafael Villa." Con informe **favorable parcialmente**. Se indica que se considera favorable la señalización en dicha calle, no así la propuesta de una mayor vigilancia policial, por no ser del ámbito competencial de esta Mesa. Todo ello, según las razones explicadas en el informe enviado a la Mesa.

- "Conectividad peatonal entre Avd. Talgo y Avd. Europa", recibida 07/01/2025. Se explica que no se ha recibido a tiempo el informe del Área de Urbanismo y Medio Ambiente, para poder ser

Información de Firmantes del Documento

MADRID

JOSE VICENTE FERNANDEZ-CALVILLO TORRES - SECRETARIO DE DISTRITO
ALBERTO MERCHANTE SOMALO - COORDINADOR DE DISTRITO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 02/04/2025 15:00:06
Fecha Firma: 02/04/2025 21:32:29
CSV : 1UTGUFWZFLJNV733

incluida esta proposición en este consejo, por lo que queda suspendido el tiempo necesario para elaborar el preceptivo informe de viabilidad.

- "Cedros parque del Oeste" recibida 12/02/2025. **desfavorable** porque, según informe del Área de Urbanismo y Medio Ambiente esta actuación ya se está realizando.

- "Mejora entorno calle Carlos San José 7 Valdemarín. 19/03/2025. Se informa que es muy reciente y no ha habido tiempo para su tramitación.

- "Señalización rodajes y mudanzas en la vía pública" el 19/03/2025. Se informa que es muy reciente y no ha habido tiempo para su tramitación.

2. **La Mesa de Obras y equipamientos ha presentado las siguientes proposiciones:**

- "Actuaciones Príncipe Pio", se aclara que se trata de una sola proposición pero que contine varias propuestas diferentes, por lo que se ha emitido un informe **favorable parcialmente**, la Asesora Legal explica que parte de la proposición se pueden elevar al Pleno y cuales no y sus razones, que también se encuentran explicadas en el informe remitido a la Mesa.

- "Plantación de árboles en Avd. del Talgo, limpieza y ascensor en calle Cerro de Valdecahonde" igualmente, se trata de varias propuestas incluidas en una solo proposición, aunque el informe es **desfavorable** a todas ellas. Todo ello, según las razones explicadas en el informe enviado a la Mesa.

Por tanto, contando con el informe favorable de la Asesora Legal, se sustanciarán en el pleno ordinario del 10 de abril de 2025, correspondiendo su defensa al Consejero de Proximidad, las siguientes proposiciones con el siguiente contenido:

Por la Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente:

"Instar al órgano competente para que se coloque señalización horizontal y vertical de giro obligatorio y señal de prohibido que sustituya a la señal actual que está en lugar poco visible, todo ello en el tramo de vía sito entre los números 8 y 18 de la calle Rafael Villa, en El Plantío."

Por la Mesa de Obras y Equipamientos:

"Instar al órgano para:
1.- Creación de dos nuevos imbornales/sumideros en la acera de enfrente de los existentes en los números 18 y 26 de Paseo del Rey, y su conexión a la red de saneamiento existente.
2.- Limpieza y mantenimiento del alcantarillado para que cuando haya tormentas o lluvias torrenciales se realice la evacuación de las aguas de lluvia de forma adecuada.
3.- Asentamiento del horizonte vegetal del talud, para evitar la erosión y deslizamientos/ desprendimientos del terreno, mediante el acondicionamiento de éste, bien con formación de terrazas con instalación de mantas vegetales con estructuras tipo geocelda (geotextil) texturizado y perforado o cualquier otra solución que frene la pérdida de cubierta vegetal y disminuya el riesgo de caída de árboles por escasez de superficie de asentamiento."

Información de Firmantes del Documento

MADRID

JOSE VICENTE FERNANDEZ-CALVILLO TORRES - SECRETARIO DE DISTRITO
ALBERTO MERCHANTE SOMALO - COORDINADOR DE DISTRITO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 02/04/2025 15:00:06
Fecha Firma: 02/04/2025 21:32:29
CSV : 1UTGUFWZFLJNV733

Punto 5. Ruegos y preguntas. (artículo 13.2.d ROCP).

El Secretario toma la palabra para informar que según las conclusiones de la sesión formativa sobre Consejos de Proximidad celebrada el pasado 25/03/2025 por parte de la Dirección General de Participación Ciudadana, de las que se ha dado traslado a todas las mesas de este consejo, destaca la recomendación de que se utilicen los modelos para registrar proposiciones y que éstas sean lo más concretas posibles para facilitar la emisión de los informes de viabilidad evitando las denominadas "multiproposiciones" que ralenticen su tramitación, tal y como nos ha ocurrido, con algunas de las presentadas hoy al consejo, que muchas veces no hay hilo conductor entre las diferentes propuestas, más allá de que algunas de ellas no sean competencia de la mesa.

Adela Mateo Echanagorría, representante de la Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente pregunta si puede existir una forma de coordinación entre varias mesas, para presentar proposiciones, que sean competencia de mesas diferentes pero que tengan una conexión común y se quieran aprobar a la vez, como puede ser el caso de la Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente y la Mesa de Obras y Equipamientos.

El Secretario le informa que no se especifica esa posibilidad, tal y como sugiere, en la normativa vigente. No obstante, lo que sí pueden hacer las mesas es ponerse de acuerdo para ver qué proposiciones son de la competencia de cada una y presentarlas al mismo tiempo para que puedan sustanciarse en el mismo consejo de proximidad, siempre que los informes sectoriales lleguen a tiempo.

La Jefa de la Unidad de Participación Ciudadana y Cooperación Público Social añade que el ROCP contempla la posibilidad de crear grupos de trabajo en los que cada una de las mesas implicada puede invitar a un miembro, en calidad de experto de la materia de la otra mesa, para llevar una coordinación conjunta de proposiciones afines.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 18:17 horas del 31 de marzo de 2025.

El Secretario del Consejo de Proximidad
José Vicente Fernández-Calvillo Torres

El Presidente suplente del Consejo de Proximidad
Alberto Merchante Somalo

Información de Firmantes del Documento

MADRID

JOSE VICENTE FERNANDEZ-CALVILLO TORRES - SECRETARIO DE DISTRITO
ALBERTO MERCHANTE SOMALO - COORDINADOR DE DISTRITO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 02/04/2025 15:00:06
Fecha Firma: 02/04/2025 21:32:29
CSV : 1UTGUFWZFLJNV733